

izquierda, con el piso letra c de esta misma planta, y, por el fondo, con el bloque número 303.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Sevilla, tomo 1.457, libro 1.456, folio 23, finca número 37.514-N.

Sevilla, 30 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.784.

SORIA

Edicto

Don Norberto Freire Santos, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Soria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja rural de Soria, contra don Alejandro Contreras Miguel, doña Cándida Uriel Borobio y don Alejandro Contreras Uriel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4166000018024400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Vivienda, letra D, en la planta segunda de la casa sita en Gomara (Soria), calle Ramón Aguinaga, sin número, con entrada por el portal del centro del edificio, de tipo D. Tiene una superficie

útil de 110 metros 80 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseos y terraza. Linda: Por la derecha, entrando en esta vivienda con caja de escalera y vivienda, letra C, de esta misma planta; por la izquierda, con vivienda, letra E, de esta misma planta y patio interior; por la espalda, con zona destinada a patio y patio interior, y por el frente, con patio interior. Don Amado Tutor y caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Soria, al folio 43 del tomo 1.736, finca número 2.580-N.

Valorada, a efectos de subasta, en ocho millones setecientos noventa y siete mil quinientas (8.797.500) pesetas, cantidad que servirá de tipo para la subasta.

B) Vivienda, letra C, en la planta segunda, de la casa sita en Gomara (Soria), calle Ramón Aguinaga, sin número, con entrada por el portal del centro del edificio, de tipo C. Tiene una superficie útil, según título, de 85 metros 15 decímetros cuadrados, y según cédula, de 89 metros 83 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Linda: Por la derecha, entrando en esta vivienda, con letra B, de esta misma planta y patio interior; por la izquierda, con caja de escalera y vivienda, letra D, de esta misma planta; por la espalda, con zona destinada a patio, y por el frente, con don Amado Tutor y caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Soria, al folio 67 vuelto del tomo 1.616, finca número 2.579-N.

Valorada, a efectos de subasta, en ocho millones setecientos noventa y siete mil quinientas (8.797.500) pesetas, cantidad que servirá de tipo para la subasta.

C) Finca rústica, terreno dedicado a cereal seco, sita en Torralba, de Arciel (Soria), al sitio de los Tajones, Ayuntamiento de Gomara, que linda: Al norte, con camino de Torralba a Villanueva, y finca segregada; sur, acequia sin nombre; este, con camino de Tejado a Aliud y arroyo de Valdeperonegro, y oeste, con tierra de esta hacienda adjudicada a don Alejandro Contreras, acequia en medio. Tiene una extensión superficial de 6 hectáreas 30 áreas 9 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Soria, al tomo 1.616, folio 212, finca número 2.208 duplicado.

Valorada, a efectos de subasta, en once millones setecientos treinta mil (11.730.000) pesetas, cantidad que servirá de tipo para la subasta.

Dado en Soria a 22 de noviembre de 2000.—El Juez sustituto, Norberto Freire Santos.—La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias.—4.467.

SORIA

Edicto

Doña Adriana Cid Perrino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Soria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 380/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Isidoro Tejedor Llorente, doña Amelia Martínez Llorente, contra «Cayenco, Sociedad Cooperativa Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4163000018038000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el

año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Nave industrial en término de Covalada (Soria), en el paraje Los Cabañares, parcela número 2 del proyecto de parcelación de dicha zona. Ocupa una superficie construida de 756 metros cuadrados, de cuya superficie 29 metros 25 decímetros cuadrados se destinan a oficinas y aseos y el resto de dicha superficie para taller de despiece de madera, además sobre la zona de oficinas y aseos dispone de una entreplanta destinada a vestuarios; que ocupa una superficie de 29 metros 25 decímetros cuadrados, y a la cual se accede desde la propia nave por una escalera interior. El resto de la superficie hasta completar la total del solar, es decir, 992 metros cuadrados se destinan a patio y a futuras ampliaciones de la nave. Dispone de los servicios generales de agua y electricidad y alcantarillado, con tomas y acometidas de las redes generales de la población. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Soria, al tomo 1.369, libro 8, folio 179, finca número 570. Adscritos al proceso industrial y productos que se desarrollan en esta nave y formando parte de ella, se encuentra la siguiente maquinaria:

Máquina: Línea completa clavado automático «persen» compuesta por: Tabllera de introducción línea, un módulo 4F con seis marcas al fuego, conjunto de corta esquinas, cuarto de vuelta, un volteamador, un apilador embriador Ple/2000 y una tabllera de salida. Número de chasis: 3516110089.

Máquina de grabar al fuego M.G.R.

Máquina: Tacomatic C-10.

Máquina: Banco de clavar patines y cabirones.

Máquina: banco de clavar palet y cuatro entradas.

Máquina: Compresor de tornillo, marca «Ingersoll-Rand», modelo MH-18,5 de 25 HP, capacidad 2,6 metros cúbicos/H, con caja insonorizante.

Máquina: Cabimatic, número de chasis 325/0690.

Máquina: Pala mecánica, marca «J.C.B.», modelo 410, número de chasis 410/524999.

Máquina: Pala volteadora.